



## Declaración de la reunión parlamentaria conjunta referente a las acciones para la gestión de la Pandemia COVID-19, desde el ámbito Parlamentario.

*01 de junio del 2020.*

### Preámbulo

**Considerando que** la Cámara de Consejeros y la Liga de Senados de África y el mundo Árabe han sostenido relaciones históricas sólidas, con PARLATINO, PARLACEN, FOPREL y PARLANDINO, lo cual conllevó a la constitución del Foro Parlamentario de África y América Latina y Caribe, «AFROLAC», en la ciudad de Rabat, en la sede de la Cámara de Consejeros, el 01 de noviembre de 2019, mediante la Declaración Constitutiva, la cual fue suscrita por los Honorables Presidentes de las instancias antes referidas, junto a los presidentes del Parlamento Panafricano, la Unión Interparlamentaria africana, y el Parlamento de la CEDEAO;

Reconociendo la iniciativa de los presidentes del Parlatino y de la Cámara de Consejeros del Reino de Marruecos y de la Liga de Senados de África y el mundo Árabe, de convocar esa importante reunión conforme a la declaración constitutiva que asignó a dichas instituciones la tarea de coordinar las acciones para concretar la constitución del AFROLAC;

Que el Parlamento del Mercosur apoya la iniciativa y manifiesta su voluntad de sumarse al Foro Parlamentario de Países Africanos, Latinoamericanos y Caribeños (AFROLAC), como un ámbito fundamental para acercar a nuestros pueblos y trabajar mancomunadamente por el fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur;



**Resaltando que AFROLAC** tiene como objetivo principal promover el desarrollo integral y sustentable de sus países miembros y representa un espacio amplio para la concertación de iniciativas e implementación de acciones interinstitucionales, mediante el diálogo parlamentario Sur-Sur, en base a objetivos comunes de sus Parlamentos Miembros;

**Acogiendo** la valiosa iniciativa presentada por Su Majestad el Rey Mohammed VI, de lanzar una propuesta para los jefes de Estados Africanos, que tiene como objetivo, establecer un marco operativo destinado a mantenerse al día con los países africanos en las diferentes etapas de la gestión de la COVID-19, como una iniciativa práctica y realista, que permitirá compartir experiencias y buenas prácticas, para abordar los impactos sanitarios, económicos y sociales de la pandemia;

**Expresando preocupación** por el hecho de que la Pandemia de la COVID-19 está ocasionando impactos y afectaciones en los ámbitos sociales, económicos y ambientales; lo que a su vez constituye un gran retroceso en el cumplimiento de las metas de la «Agenda 2030», referida a los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS;

**Subrayando que,** en el contexto post-Pandemia, será clave e imprescindible estrechar lazos de cooperación y acción conjuntas de los Poderes Legislativos en el marco de la crisis sanitaria y económica desatada por la COVID 19, tanto a nivel intrarregional, regional y nacional, y redoblar las acciones en pro de fortalecer y modernizar los marcos legislativos, así como asumir nuevas prioridades y compromisos de forma coordinada con los diversos sectores y actores gubernamentales, de la sociedad civil y de los organismos multilaterales;



**Reconociendo el rol fundamental** desempeñado por los organismos parlamentarios presentes, durante la fase de emergencia en el marco de la Pandemia, lo cual ha contribuido a generar iniciativas y acciones frente a la actual crisis global, destacándose la propuesta de lineamientos estratégicos para la implementación de una «Agenda Regional de Prevención y Respuesta a los impactos adversos derivados de la COVID-19 y otros eventos epidemiológicos», que aportará a la gestión integral de soluciones desde los Parlamentos; y

Considerando que, ante esa situación de emergencia planetaria, será fundamental declarar de utilidad pública o de interés social, la futura vacuna de manera de dejar sin efecto la protección de las patentes de los derechos que esta otorga a los propietarios;

**Proclamamos la presente Declaración Conjunta, como herramienta para la concertación de acciones conjuntas y estratégicas en el ámbito interparlamentario, en pro de contrarrestar los impactos adversos derivados de la pandemia.**

**Por lo anterior:**

I

Expresamos nuestra solidaridad a todas las personas, familias y países, que han sido afectados por la COVID-19; manifestamos nuestro especial reconocimiento a los profesionales de la salud en los diferentes campos y niveles de acción, por su alto compromiso en pro de salvar vidas humanas y lograr que los servicios esenciales funcionen de la mejor manera posible.



## II

Exhortamos a la Comunidad Internacional, así como a los Estados, Organismos Multilaterales, Sector Privado, Comunitarios, y Organismos No Gubernamentales, a fundamentar todas sus iniciativas y acciones (Proyectos, Programas), en los principios de: solidaridad, igualdad ante la ley, cooperación voluntaria, paz, armonía y generosidad, e iniciar paulatinamente un proceso mundial de aplicación de los recursos, para la vida, la paz, la equidad, la democracia y la justicia, promocionando actividades académicas por televisión y radio para estudiantes de preescolar, básica, primaria y secundaria.

Estos principios son importantes para poder enfrentar unidos, exitosamente, la crisis y, una vez superada la Pandemia, iniciar un nuevo proceso histórico basado en dichos valores.

## III

Acogemos con beneplácito y respaldamos la iniciativa presentada por Su Majestad el Rey Mohammed VI, referida a establecer un marco operativo destinado a mantenerse al día con los países africanos en las diferentes etapas de la gestión de la Pandemia de la COVID-19 que, a su vez, permita compartir experiencias y buenas prácticas, para abordar los impactos sanitarios, económicos y sociales derivados de la pandemia y llamamos a todos los países del Sur a adoptar los pilares (principios, valores) de esta iniciativa para formular un plan de acción conjunta para afrontar esta epidemia y sus consecuencias a todos niveles.

## IV

Hacemos un llamado a los organismos multilaterales de crédito, así como a los acreedores bilaterales y tenedores de bonos soberanos de los países en vías de



desarrollo a declarar un alivio a la deuda externa de los mismos que incluya su reestructuración en forma integral, así como la condonación en los casos que sea procedente.

## V

Acordamos gestionar la elaboración de un plan de acción conjunta para afrontar esta epidemia y sus consecuencias a todos niveles. En ese sentido, exhortamos a los gobiernos, organismos multilaterales y otros espacios parlamentarios, como la Unión Interparlamentaria (UIP), a trabajar mancomunadamente para lograr la gratuidad de la vacuna del Covid-19, de manera de garantizar el acceso libre y masivo para la lucha contra esta enfermedad

## VI

Nos comprometemos a la búsqueda de la superación del grave flagelo de la inequidad, poniendo mayor énfasis en las políticas destinadas a reactivar las economías, mediante el apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa; de la superación de la informalidad laboral y empresarial disminuyendo los costos de formalización, privilegiando la iniciativa privada, la innovación y el emprendimiento, permitiendo que la función empresarial genere empleo y fuentes de ingreso; invirtiendo recursos públicos para el desarrollo y mejoramiento de infraestructura básica para los servicios públicos y para la competitividad y la interconexión.

De igual forma, nos comprometemos a fortalecer el papel del Estado y la sociedad en la provisión y mejora de los sistemas de salud e impulsar políticas sociales, como la universalización de la educación de calidad, la creación de redes de protección social, priorizando la atención de la población más vulnerable, mejorando los sistemas sanitarios y de salud, poniéndolos a disposición y alcance de toda la población. Todas estas iniciativas deben procurar garantizar la preservación del medio ambiente,



salvaguardar los derechos de las mujeres en estado de maternidad y lactancia en el marco de la pandemia, la prevención de la violencia intrafamiliar durante las medidas de aislamiento obligatorio, así como la prevención, mitigación y atención de la COVID-19 entre la población carcelaria

Por último, nos comprometemos a promover el trabajo conjunto entre gobiernos, poderes legislativos, sector privado y los organismos internacionales, en el marco de un sistema de esfuerzos concertados y coordinados para abordar el tema de la seguridad alimentaria como un enfoque estratégico y esencial para combatir juntos las consecuencias de la Pandemia sobre el hambre en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS de la Agenda 2030.